

Informe de Seguimiento

Programa de Doctorado en Educación por la Universidad de Sevilla

1. ÁMBITO NORMATIVO

El artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, dispone que con la implantación de las enseñanzas correspondientes a los títulos oficiales, los órganos de evaluación que la Ley de las comunidades autónomas determinen, llevarán a cabo el seguimiento del cumplimiento del proyecto contenido en el plan de estudios verificado por el Consejo de Universidades, con las particularidades que se recogen en el RD 99/2011, de 28 de enero, por el que se regula las enseñanzas oficiales de doctorado.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andaluza de la Ciencia y el Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias. La Agencia Andaluza del Conocimiento, a través de la Dirección de Evaluación y Acreditación, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la evaluación del seguimiento de la implantación de los programas de doctorado.

La Comisión de Seguimiento de doctorado designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, formada por expertos en la materia, que actúan en régimen de independencia y autonomía, es la competente para evaluar el seguimiento de la implantación de los títulos oficiales de Andalucía.

2. OBJETO DEL INFORME

La Universidad de Sevilla, solicita la evaluación para el seguimiento previo a la renovación de la acreditación del:

ID Ministerio	5600444
Denominación del Título	Programa de Doctorado en Educación por la Universidad de Sevilla
Universidad	Universidad de Sevilla
Centro	Escuela Internacional de Doctorado

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión específica de seguimiento de la rama correspondiente ha emitido este informe como resultado de la evaluación del seguimiento de la titulación oficial arriba mencionada. Esta evaluación se ha llevado a cabo tomando como base el autoinforme de seguimiento del título para la convocatoria 2015/2016 y el procedimiento para el seguimiento establecido por la DEVA.

MOTIVACIÓN

1. Valoración sobre el proceso de implantación del título.

Mejorable

El grado de cumplimiento del proyecto establecido en la memoria de verificación es satisfactorio. En el autoinforme de evaluación se señalan las dificultades para apoyar la movilidad de estudiantes y profesores. Se analiza cómo las actividades formativas se han mejorado incorporando nuevos temas expuestos por profesores invitados, tanto españoles como extranjeros.

El autoinforme expone las fortalezas y debilidades de la implementación del título, si bien reconoce que se han ido cumpliendo los objetivos previstos. Las acciones de mejora se han centrado en las actividades formativas en las que se han incorporado nuevos temas y profesorado invitado. Se ofrece datos sobre profesorado incorporado y profesorado que

ha abandonado el programa. Asimismo, se analiza cómo las actividades formativas se han mejorado incorporando nuevos temas expuestos por profesores invitados, tanto españoles como extranjeros.

Sin embargo, en el Autoinforme de Seguimiento se señalan algunas dificultades que deben tenerse en cuenta para lograr cumplir lo establecido en la memoria:

De forma específica, en el Autoinforme se indica el insuficiente apoyo administrativo disponible que genera problemas de gestión interna y de atención a los estudiantes.

No se especifica si junto con las nuevas cuestiones o contenidos se ha introducido alguna mejora en cuanto a metodología, procedimientos, interacciones entre profesores y estudiantes, objetivos y logros.

Los cuestionarios de satisfacción a profesores muestran preocupación por establecer cuáles son las necesidades formativas iniciales de los doctorandos. No se detalla información sobre cada una de las cinco líneas de investigación y sobre su articulación en el programa.

Se reconoce la dificultad de construir un espacio colectivo que haga del doctorado una empresa colectiva.

Se señala que XXX profesores se han jubilado y que XXX se han incorporado. Entre las mejoras identificadas se alude a la necesidad de incorporar estudiantes extranjeros procedentes de la Unión Europea ya que el 40 % de estudiantes del programa es extranjero, pero todo él procedente de Latinoamérica.

La difusión de convocatorias de becas y ayudas de movilidad sería de gran utilidad y una de las funciones de las comisiones de coordinación de las líneas de investigación que el autoinforme menciona.

El Autoinforme muestra un descenso en el número de estudiantes matriculados en el programa y un no cumplimiento de las expectativas establecidas en este indicador en la memoria de verificación. Se debe analizar este dato y ofrecer información detallada de los motivos que lo han provocado.

Se considera como una buena práctica la incorporación de nuevos temas y cuestiones en las actividades formativas del programa a través de la participación de profesores invitados.

Recomendación:

1. Se recomienda solventar los problemas de gestión administrativa y atención a los alumnos.
2. Se recomienda disponer de información detallada acerca de fuentes de financiación de movilidad derivadas de acciones y proyectos desarrollados en las líneas de investigación del programa.
3. Se recomienda informar sobre la financiación para la participación en el programa de investigadores extranjeros.
4. Se recomienda incluir información sobre necesidades formativas iniciales de los doctorandos.
5. Se recomienda informar sobre las mejoras producidas en metodología, procedimientos e interacciones entre profesores y estudiantes.

Recomendación de especial seguimiento:

1. Se debe analizar y aportar evidencias detalladas acerca del descenso de estudiantes matriculados y el no cumplimiento de las expectativas establecidas en la memoria de verificación.
2. Se debe disponer de información detallada acerca de fuentes de financiación de movilidad derivadas de acciones y proyectos desarrollados en las líneas de investigación del programa.
3. Se debe explicitar qué número XXX de profesores se han jubilado y que número de profesores XXX se ha incorporado al

programa.

2. Información Pública Disponible.

Mejorable

En el informe de seguimiento se indica que la información pública es acorde con la memoria verificada en muchos criterios. Sin embargo, se han detectado las siguientes áreas de mejora:

Recomendaciones totalmente RESUELTAS:

1. La información publicada en la web es diferente a la memoria en los siguientes aspectos:

1.1. Denominación del título: En la web aparece "Educación. Plan 2011" y en la web oficial "Doctorado" y la memoria verificada recoge "Programa de Doctorado en Educación".

RESUELTA. En el Autoinforme de Seguimiento se informa que se ha modificado en la nueva página web, en el apartado Información del título.

1.2, La siguiente información de la memoria no está publicada en la web:

- Memoria. RESUELTA
- Nivel del título. RESUELTA
- Número de alumnos de nuevo ingreso matriculados por curso académico implantado. RESUELTA
- Normas de permanencia. RESUELTA
- Lenguas en las que se realizan las actividades. RESUELTA. En la web aparecen como lenguas del programa castellano e inglés, pero la información solo está disponible en castellano.
- Otras competencias. RESUELTA
- Procedimientos de control de cada una de las actividades formativas. RESUELTA

Se proporciona información sobre las siguientes actividades:

Seminario avanzado sobre diseños de investigación en educación.

Seminario avanzado sobre el diseño de instrumentos de investigación: cuestionarios, inventarios y tests.

Seminario avanzado sobre el diseño de metodologías de investigación: entrevista y grupos de discusión.

Seminario avanzado sobre el diseño de metodologías de investigación: observación.

Seminario avanzado sobre procesos y programas para el análisis de datos cuantitativos en investigación educativa.

Seminario avanzado sobre procesos y programas para el análisis de datos cualitativos en investigación educativa.

Seminario avanzado sobre la elaboración, redacción y presentación de trabajos de investigación.

Seminario avanzado sobre gestión de bases de datos nacionales e internacionales en investigación educativa.

Seminario avanzado sobre índices de impacto de publicaciones en investigación educativa.

Jornadas de doctorando.

- Supervisión de Tesis. RESUELTA
- Seguimiento del doctorando. RESUELTA
- Sistema de Garantía de Calidad. RESUELTA
- Procedimiento para el seguimiento de doctores egresados. RESUELTA

2. La información publicada en la web debe actualizarse y completarse con la contenida en la memoria. RESUELTA. El programa ha creado una página web nueva en la que se contiene la información solicitada: <http://institucional.us.es/educacion>

3. El programa de doctorado cuenta con dos páginas diferentes lo que dificulta la búsqueda de la información. Se debe unificar toda la información publicada sobre el Programa de Doctorado en una única página web. Aunque las rutas de acceso a la página web del programa pueden ser variadas, este debe tener una única página web donde no se genere confusión ni se propicie la disparidad de contenido en cada una de ellas. RESUELTA. En el Autoinforme de seguimiento se informa que se ha unificado todo en la nueva página web del programa de doctorado,

Se considera como una buena práctica que se cuente con enlaces a convocatorias de becas y ayudas a movilidad muy útiles y pertinentes.

Quedan pendientes de resolver aquellas acciones ATENDIDAS, aunque no resueltas en su totalidad:

Recomendación:

1. Se recomienda mantener la web actualizada. ATENDIDA. Se recomienda que la información que aparece en la web en castellano también aparezca en inglés.
2. Datos relativos a los resultados de los últimos 5 años.

Recomendación de especial seguimiento:

1. Se debe incluir información sobre los documentos correspondientes a dos de los cuatro convenios incluidos.
2. Se debe incluir información sobre las actividades de movilidad correspondientes a cada actividad formativa en caso de que se contemplen.
3. Se debe incluir información detallada acerca del procedimiento de supervisión de tesis.

3. Valoración del Sistema de Garantía de Calidad del título.

Mejorable

El Autoinforme de Seguimiento indica que el sistema de garantía de calidad está implementado de forma adecuada. La web del programa de doctorado tiene un enlace al sistema de garantía de los programas de doctorado de la Universidad de Sevilla que contempla una lista de indicadores de seguimiento y mejora muy completa. Se hace constar que el SGC ha permitido recibir retroalimentación de diferentes fuentes para la mejora del programa, pero no se especifican cuáles han sido dichas fuentes de retroalimentación y las mejoras derivadas de las decisiones adoptadas en relación a los datos recabados. También se indica que la Comisión de Garantía Interna de la CalidadL está funcionando adecuadamente atendiendo los conflictos y mejoras requeridas. Por otra parte, se hace constar que el gestor documental (plataforma interna) tiene que desarrollarse y perfeccionarse para que sea de utilidad al doctorado. Se constata una excesiva burocratización del procedimiento y no se facilita el uso y difusión de la información necesaria para los profesores y los estudiantes.

Recomendación:

1. Se recomienda incluir información detalladas sobre el procedimiento de aplicación del sistema de garantía de calidad del título.
2. Se recomienda que se indiquen las fuentes de retroalimentación que han aportado documentación significativa.
3. Se recomienda que se arbitren procedimientos que se simplifique la burocracia, eliminando la que sea superflua.
4. Se debe desarrollar y perfeccionar el gestor documental para que sea de utilidad al doctorando y al profesorado.

4. Profesorado.

Mejorable

Id. ministerio:5600444

El personal académico implicado en el programa es suficiente y su grado de dedicación, cualificación y experiencia es adecuado para llevar a cabo el programa propuesto. Todos los profesores del programa acreditan al menos un sexenio vivo, lo cual es condición para permanecer en el programa, o bien haber pasado hasta dos años después de cumplir el último sexenio aprobado. Se señala la alta implicación del profesorado en proyectos de investigación financiados. El número actual de profesores en el programa es de 49, siendo 110 el de estudiantes. La ratio es muy adecuada para desarrollar las actividades propias del mismo y alcanzar sus objetivos. No se dispone de actividades específicas formativas para el profesorado.

En relación con las actividades para el desarrollo y mejora de la calidad docente y actividad de coordinación docente, el autoinforme no ofrece información detallada sobre este tipo de acciones, pero reconoce la necesidad de mayor coordinación y redistribución de la información relacionada con las actividades investigadoras del profesorado del programa. También se informa que no hay actividades específicas para el desarrollo y mejora de la calidad docente y que el apoyo económico a través de una convocatoria es escaso.

Se consideran como buenas prácticas la realización de reuniones de coordinación destinadas a conocer el trabajo y resultados de las diferentes líneas de investigación que integran el programa y las Jornadas de Doctorandos, con las que la mayor parte de los estudiantes y profesores están muy satisfechos con su realización y resultados.

Recomendación:

1. Se recomienda que se lleven a cabo reuniones de coordinación entre las líneas de investigación y que se incluya información sobre convenios con otras instituciones y apoyo a la movilidad de estudiantes y profesores, apoyo económico, etc.
2. Se recomienda incluir información pertinente sobre acciones de mejora de la calidad docente (por ejemplo, guías de buenas prácticas, seminarios, u otros) y de la coordinación docente.

5. Infraestructuras, servicios y dotación de recursos.

Mejorable

El autoinforme de evaluación pone de manifiesto los limitados recursos administrativos disponibles. No obstante, las encuestas de satisfacción aplicadas a los estudiantes manifiestan un grado de satisfacción alto con la atención recibida. Destaca el apoyo que proporciona la biblioteca ofreciendo espacios y formación especializada al alumnado del programa. El informe hace referencia a que el 40% de los estudiantes son de nacionalidad no española y se asocia este dato con necesidades específicas de recursos e infraestructura; sin embargo, la valoración de los alumnos sobre los servicios que ofrece la facultad son altos.

Las encuestas indican que los estudiantes solicitan atención específica asociada a que no todos ellos tienen dedicación completa y exclusiva al doctorado. En muchos casos lo combinan con responsabilidades familiares y profesionales varias. Se demanda información sistematizada y útil en relación con los recursos puestos a disposición de los estudiantes de doctorado.

Se considera como buena práctica el servicio y la atención ofrecida por la biblioteca en relación con la búsqueda de información y la difusión de resultados de investigación.

Recomendación:

1. Se recomienda aportar información detallada acerca de cuáles serían las necesidades específicas a tener en cuenta en el caso de estudiantes extranjeros.
2. Se recomienda incluir información útil y sistemática sobre los servicios/recursos disponibles para los doctorandos.

6. Indicadores.

Mejorable

El autoinforme de seguimiento aborda los aspectos más relevantes sobre los indicadores de los diferentes procedimientos establecidos en el SGCT para el desarrollo del título. Los indicadores incluidos son pertinentes y con ellos se obtiene información relevante para aplicar acciones de mejora. Se señala el descenso de estudiantes de nuevo ingreso debido a la exigencia de nivel de inglés y llama la atención que no se mencione ninguna propuesta de mejora en relación con este indicador. Asimismo, se indica la falta de programa de apoyo a la movilidad por parte de la universidad, lo que entra en contradicción con la obligación de participar en un congreso nacional (2º año) y en otro internacional (3º año) sin que la propia universidad tenga un plan específico de movilidad.

Recomendación:

1. Se recomienda arbitrar acciones oportunas para que los alumnos que quieran participar en el programa adquieran el certificado B1.
2. Se recomienda promover ayudas a la movilidad de los estudiantes de doctorado.
3. Se recomienda que, antes de la matrícula, los alumnos sean informados de la obligatoriedad de asistir a un congreso nacional (2º año) y a otro internacional (3º año)
4. Se recomienda definir los indicadores en términos relativos cuando sea posible con objeto de establecer comparaciones y analizar su evolución en el tiempo. Es el caso de los indicadores de proyectos de investigación, de estancias de investigación o de publicaciones.
5. Se recomienda cumplimentar en la aplicación DEVA cada uno de los indicadores del programa.

7. Tratamiento de las recomendaciones realizadas en el Informe de Verificación.

En el informe final de evaluación aparecen dos recomendaciones que no han sido totalmente resueltas.

Recomendación:

Quedan pendientes de resolver aquellas acciones ATENDIDAS, aunque no resueltas en su totalidad:

1. Se recomienda en la actividad específica de movilidad, ampliar y concretar más actividades que afecten a otros espacios formativos a medida que se vaya implantando el título. ATENDIDA. En el autoinforme de Seguimiento se indica que se ha fomentado la participación de profesorado extranjero para impartir seminarios generar así opciones de movilidad. También el programa de doctorado cuenta con proyectos de ámbito internacional que evidentemente facilita la movilidad. Sin embargo, el hecho de que la universidad no cuente con un programa específico para financiar la movilidad de los estudiantes es una dificultad que hemos de reseñar. No obstante 9 estudiantes del programa han realizado ya estancias en centros de investigación extranjeros.

Se recomienda aportar datos sobre las líneas de apoyo a la movilidad asociadas a los proyectos de los grupos de investigación integrados en el programa.

2. Se recomienda que los mecanismos y procedimientos de seguimiento, evaluación y mejora de la calidad respondan a unos objetivos de calidad (estándares) previamente establecidos que han de recogerse en el SGC que se adopte. ATENDIDA. En el Autoinforme de Seguimiento se indica que se está en proceso de elaboración y aprobación de una nueva versión del Sistema de Garantía de Calidad de los Programas de Doctorado de la Universidad de Sevilla, alineado con los mismos, que constituirá la Versión 3 de dicho sistema.

Se recomienda informar si los mecanismos y procedimientos de seguimiento, evaluación y mejora de la calidad respondan

a unos objetivos de calidad.

Recomendación de especial seguimiento:

1. Se recomienda aportar un plan de participación en el Erasmus+ como vía para fomentar la incorporación de estudiantes europeos y facilitar la movilidad de estudiantes del programa.

8. Tratamiento de las recomendaciones realizadas en el Informe de Modificación.

No procede.

9. Modificaciones introducidas en el proceso de seguimiento, no comunicadas al consejo de universidades.

Mejorable

1. El autoinforme de evaluación expone el incremento de profesorado que cumple con criterios de calidad y competencia muy pertinentes.

2. Se ha llevado a cabo un incremento del número de admisiones de estudiantes en el programa. Se estableció en 55 y esta modificación se justifica en el informe por un incremento en la demanda. No obstante, el número de estudiantes matriculados ha disminuido con respecto a la convocatoria anterior y con respecto a las expectativas. Esta contradicción aparente entre el descenso de estudiantes y la alta demanda esperada no se explica en el autoinforme.

Recomendación de especial seguimiento:

1. Se debe aportar información que justifique que el número de profesores se adecua al número de alumnos matriculados.

2. Se deben aportar datos detallados que expliquen el descenso de estudiantes matriculados en relación con la convocatoria anterior y las expectativas que se habían generado en la coordinación del programa.

10. Plan de mejora del título.

Mejorable

1. El plan de mejora que se ha establecido es acorde y pertinente con el análisis realizado en el autoinforme. No obstante, varias de las acciones propuestas se plantean como asociadas a la posibilidad de disponer de recursos adicionales. Es el caso de las acciones de movilidad de estudiantes y profesores; así como de la mejora de la calidad de las sesiones de formación.

2. Se propone la mejora de los planes de investigación que cada estudiante debe presentar al iniciar el programa.

Se considera una mejora relevante la propuesta de dinamizar la información y la comunicación entre profesores y estudiantes a través de los recursos tecnológicos.

Aunque en el autoinforme no aparece información sobre cómo se ha dinamizado el proceso de comunicación entre todos los participantes del programa, es interesante la iniciativa sobre la información ofrecida a los estudiantes y el número de noticias que cada semana recibirá directamente.

Se considera como una buena práctica la inmediatez en la respuesta a las consultas de los estudiantes y difusión de noticias con periodicidad preestablecida.

Recomendación:

1. Se recomienda establecer propuestas de mejora no en términos de posibilidad sino a partir de un análisis de recursos disponibles.
2. Se recomienda explicitar cuáles son las fuentes de financiación para las acciones de movilidad de estudiantes y profesores.
3. Se recomienda describir las medidas específicas a adoptar para mejorar las sesiones formativas.
4. Se recomienda incluir un calendario y persona/s responsables para cada una de las propuestas del plan de mejora.

Recomendación de especial seguimiento:

1. Se debe aportar información detallada acerca de cómo la evaluación del plan de investigación del estudiante por parte de otro profesor va a contribuir a dicha mejora.

CONCLUSIONES DEL INFORME DE SEGUIMIENTO

Con el fin de mejorar la calidad del título, se han realizado algunas recomendaciones y, sin duda, la observación de las mismas mejorará la calidad del título.

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los títulos oficiales. Cualquier alegación al presente informe deberá incluirse en el próximo autoinforme de seguimiento.

En Córdoba, a 22 de diciembre de 2016

La Comisión de seguimiento de doctorado